

**ACTA Nº 6 DE LA REUNIÓN DE LA CIVEA
CONVENIO COLECTIVO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Asistentes

Vocales

Parte Social

Paco Pérez, CC.OO.
Antonio Montañés, CGT
Jose Luis Germes, UGT
Fernando Lasala, USO

Universidad

Mariano Berges, Gerente
Jaime Villares, Vic. AA. Administrativos

En Zaragoza, siendo las 14 horas del día 25 de enero de 2001, se reúne, en aplicación de lo dispuesto en el artº 7.1 del Convenio Colectivo de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 86 de 19 de julio de 2000), las personas que la margen se citan, designadas por los Sindicatos firmantes del Convenio y por la Universidad de Zaragoza, para tratar los temas del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del Acta anterior.
- 2º.- Regulación de la turnicidad.
- 3º.- Aprobación de la presente Acta.

1. Se da lectura al Acta de la sesión del 16 de enero que es aprobada por unanimidad.
2. Regulación de la turnicidad.

Se acuerda que:

En aquellos puestos que tengan establecida la jornada a turnos, se percibirá el complemento de turnicidad cuando efectivamente se realicen turnos, así como cuando éstos no puedan efectuarse debido a necesidades del servicio o a causas ajenas a la voluntad del trabajador (vacaciones, periodos no lectivos, bajas, cursos o situaciones similares).

Se exceptúan del pago de la turnicidad aquellas situaciones en que no se lleve a cabo la jornada a turnos por interés particular concedido por la empresa, o aquellas otras situaciones en que se superen dos meses ininterrumpidos al año por mutuo acuerdo, concedido también por la empresa.

3. Se da lectura a la presente Acta que es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión de esta Comisión a las 15 horas de hoy.